

Memorando N° **2.709**

Antecedente : Decreto EX. 88 de fecha 17 de enero de 2017.

Materia : Proposición de adjudicación Gran Compra N°32411 denominada **"SEGURO DE VIDA, COMPLEMENTARIO DE SALUD Y CATASTRÓFICO PARA LOS FUNCIONARIOS AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y SUS CARGAS"**.

PROVIDENCIA, 01 de febrero de 2017.

DE : PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
A : EVELYN MATTHEI FORNET  
ALCALDESA

Mediante el presente adjunto remito a Ud. resultado de la evaluación realizada para la **Gran Compra N°34211** denominada **"SEGURO DE VIDA, COMPLEMENTARIO DE SALUD Y CATASTRÓFICO PARA LOS FUNCIONARIOS AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y SUS CARGAS"**.

La autorización para el procedimiento de Intención de Compra fue aprobada mediante Decreto EX. 88 de fecha 17 de enero de 2017, a través de Convenio Marco, Grandes Compras, en base al procedimiento de Licitación Pública ID. 2239-6-LR16 "Seguros de Vida con Adicional de Salud y Dental". El producto solicitado es el siguiente:

- Nombre: Seguro de Vida con Adicional de Salud - Plan 2 (B).
- Modelo: Plan 2 (B) Valor Prima Mensual.
- Beneficiarios afiliados al Servicio de Bienestar: 917 afiliados (cantidad referencial).
- Duración Contrato: Desde febrero a diciembre de 2017 (11 meses).

### 1. APERTURA

El día del cierre de la invitación a ofertar se llevó a cabo el día 31 de enero de 2017, presentando oferta a través del Portal Mercado Público la única empresa que tiene contrato vigente a través de dicho convenio:

Proveedor	RUT
BCI Seguros Vida S.A.	96.573.600-9 <i>K</i>

### 2. EVALUACIÓN

De acuerdo a lo estipulado en los Términos de Referencia, punto N°6.1. "Procedimiento de Evaluación de las Ofertas", la evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderadores:

Criterios	Ponderación
Valor Prima Mensual de la Póliza	95%
Desarrollo Sustentable	3%
Cumplimiento de Requisitos Formales	2%

Con los antecedentes presentados por la empresa BCI Seguros de Vida S.A., se procede a la evaluación de la oferta:

**a. Valor Prima Mensual de la Póliza (95%)**

$$\text{Puntaje Precio Oferente} = (\text{Precio Mínimo} / \text{Precio Oferente}) \times 100$$

El resultado de la Evaluación es el siguiente:

Proveedor	Valor Prima	Puntaje	Total Puntaje Económico
BCI Seguros Vida S.A.	0,7279	100,00	95,00

**b. Desarrollo Sustentable (3%)**

La asignación de puntajes en este criterio será realizada de acuerdo a la declaración de cumplimiento de alguna de las materias y contenidos para los cuales el oferente declare dar cumplimiento. Para esto en el caso de cumplir con alguno de los puntos descritos en la tabla siguiente, el oferente deberá indicar "SI".

Materias y contenidos	Medio de verificación
El proveedor cuenta con política de inclusión laboral.	Contrato de trabajo vigente correspondiente a personas en situación de discapacidad, jóvenes trabajadores o adultos mayores.
El proveedor dispone de reporte de sostenibilidad.	Copia digital del informe bajo en estándar GRI del año anterior a este Convenio Marco.

La empresa adjunta contrato vigente de un trabajador, que cuenta con la acreditación de la Superintendencia de Pensiones de su situación de invalidez definitiva total a contar del 31 de marzo de 2015.

Por lo anterior, la evaluación de este criterio es el siguiente:

Proveedor	Cumple alguno de las materias y contenidos	Puntaje	Total Puntaje Desarrollo Sustentable
BCI Seguros Vida S.A.	Sí, el proveedor cuenta con política de inclusión laboral.	100,00	3,00



**c. Cumplimiento de Requisitos Formales de Presentación de Oferta (2%)**

Para este criterio se considera si el oferente presenta todos los antecedentes al momento de subir su oferta, y se evaluará de la siguiente forma:

Cumple con los requisitos formales de presentación de Oferta	100 puntos
No Cumple con los requisitos de presentación de oferta	0 puntos

La empresa cumple con todos los requisitos formales para la presentación de la oferta, por lo tanto el puntaje obtenido en este criterio es el siguiente:

Proveedor	Cumple con los requisitos formales	Puntaje	Total Puntaje Desarrollo Sustentable
BCI Seguros Vida S.A.	Sí	100,00	2,00

**d. Evaluación Final**

De acuerdo a los criterios evaluados, el puntaje final es el siguiente:

Proveedor	Puntaje Económico (95%)	Puntaje Desarrollo Sustentable (3%)	Puntaje Requisitos Formales (2%)	Puntaje Final
BCI Seguros Vida S.A.	95,00	3,00	2,00	100,00

**3. Resolución**

Conforme a los documentos y antecedentes vistos y que conforman Gran Compra a través de Convenio Marco denominada **"SEGURO DE VIDA, COMPLEMENTARIO DE SALUD Y CATASTRÓFICO PARA LOS FUNCIONARIOS AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y SUS CARGAS"**, Gran Compra N°32411, se propone adjudicar, salvo mejor parecer, a la siguiente empresa:

- **Empresa: BCI Seguros Vida S.A.**
- **Rut: 96.573.600-9**
- **Producto: Seguro de Vida con Adicional de Salud - Plan 2 (B) Valor Prima Mensual**
- **Valor Prima Bruta Unitaria Mensual: 0,7279 UF**
- **Plazo: 11 meses, de febrero a diciembre de 2017.**

La empresa obtiene el primer lugar en la evaluación final de las ofertas, la cual resulta conveniente para los intereses municipales y cumple con los requisitos solicitados.

La contratación se realizará mediante la emisión de **ORDEN DE COMPRA**, debiendo el adjudicatario entregar una garantía o caución que garantice el fiel y oportuno cumplimiento del contrato. Se aceptará cualquier instrumento de garantía, pagadero a la vista e irrevocable, que asegure el cobro de manera rápida y efectiva, por un monto equivalente al 5% del valor del Servicio (impuesto incluido), expresada en Unidades de Fomento. Este

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

documento deberá mantenerse vigente durante todo el tiempo que dure el contrato y hasta 90 días corridos después de terminado el contrato.

Además, deberá suscribir un acuerdo complementario entre las partes, en el cual se consigne la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, en donde se podrán especificar las condiciones particulares del servicio. Tales condiciones particulares no podrán apartarse de los aspectos regulados en las Bases del Convenio Marco respectivo.

Saluda atentamente a Ud.,

  
PATRICIA CABALLERO GIBBONS  
Secretaria Comunal de Planificación



  
HAA/FRZ

Distribución/

- Archivo correlativos 2017.
- Archivo "SEGURO DE VIDA, COMPLEMENTARIO DE SALUD Y CATASTRÓFICO PARA LOS FUNCIONARIOS AFILIADOS AL SERVICIO DE BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA Y SUS CARGAS", N°32411.-
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Servicio de Bienestar Social.

  
V°B° Jurídica

  
V°B° Control

  
V°B° Adm. Municipal

  
V°B° Alcaldesa

2

523

16-2-2017